



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00236727- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en el orden 109;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en los órdenes 110 y 111;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

***ad referéndum del H. Consejo Superior***

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, rectificar los Art. 1° y 2° de la RHCS-2021-151-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...RHCD-2020-216-E-UNC-DEC#FO...", debe decir "...RHCD-2020-116-E-UNC-DEC#FO...", por haberse cometido un error de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior y dar continuidad a la tramitación correspondiente.

JA.-

